



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN EL MARCO DEL PLAN I DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, PARA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las Bases por las que se rigen las pruebas de selección para la contratación de dos operarios de servicios múltiples según subvención del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en el marco del PLAN I de Empleo.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las Bases de selección.

TERCERO.- Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2.017 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

CUARTO.- Visto que durante el plazo de alegaciones no se ha presentado reclamación alguna al respecto.

QUINTO.- Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del Tribunal Calificador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la contratación de dos operarios de servicios múltiples según subvención directa de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, PLAN I DE EMPLEO, que es la siguiente:

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F./N.I.E.	Nº REGISTRO
BASTIDA MIRANDA, Martín	13.295.802-P	5.464
BERROCAL CORCÉS, David	71.297.698-K	5.448
CALZADA CÁMARA, Rodrigo	71.280.378-C	5.288
GABARRI JIMÉNEZ, Antonio	13.171.949-X	5.374
GABARRI JIMÉNEZ, Samuel	13.171.950-B	5.375



Ayuntamiento de Briviesca

GARCÍA GARCÍA, Jaime	71.275.725-J	5.356
LABARGA GARCÍA, Carlos	71.338.703-V	5.320
LÓPEZ GARCÍA, Rafael	22.737.380-V	5.377
MARCOS MARTÍNEZ, M ^a Luz	13.101.814-W	5.391
MARTÍNEZ CALZADA, Jesús	71.339.062-P	5.434
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Raúl	13.171.311-Q	5.449
ROBLES GUERRERO, Francisco Javier	09.283.559-T	5.376
TEJEDA CARDITO, Carlos	71.313.421-N	5.462
TEJEDA CARDITO, Idoya	71.285.796-X	5.287

SEGUNDO.- Convocar a los candidatos/as admitidos/as para el día 30 de octubre de 2.017 a las 9:15 horas, en los Almacenes Municipales, sitos. en la Avd. Dr. Rodríguez de la Fuente, nº 1 de Briviesca (Burgos), para la realización de la prueba de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE/A: D. José Luis Cenicerros Herrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. Abel Peña Fernández, Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Francisco Javier Fernández Floro, Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. Rubén Heras Ramos, Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Teodoro Alonso Díez, Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. José Manuel Ojeda Torre, Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Rafael Carrasco Alonso, Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

SECRETARIA: Dña. Alicia García Rodríguez, Administrativa del Departamento de Personal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Luis Cenicerros Herrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.



Ayuntamiento de Briviesca

CUARTO.- Citar a los miembros designados como Tribunal Calificador para la realización de la prueba de oposición que tendrá lugar en los Almacenes Municipales el 30 de octubre de 2.017 a las 9:15 horas.

QUINTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 26 de octubre de 2.017

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

Marcos Peña Varó

Laura Suárez Canga